

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
<b>Actas informativas y de mutuo respeto</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en dar solución a los conflictos mediante el dialogo proponiendo soluciones, donde las partes que intervienen resulten beneficiadas, así como asentar los hechos relevantes.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 150 apartado I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículos 31 bis, 32 y 33 del Bando Municipal de Tequixquiac, Estado de México,						
DOCUMENTO A OBTENER:	Actas				VIGENCIA:	30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S 	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte, posterior al hecho.						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
Copia de identificación vigente, y en el caso de existir, los documentos que consten su dicho.		ORIGINAL	COPIA(S) 1	Artículo 150 apartado I, de la ley orgánica municipal del estado de México y artículos 31 bis, 32 y 33 del bando municipal del municipio de tequixquiac, estado de México.			
<b>PERSONAS MORALES</b>							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
<b>OTROS</b>							
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata			
VIGENCIA:	30 días						
COSTO:	\$73.00						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	Resolviendo conflictos a través de la voluntad de las partes, mediante el diálogo y la imparcialidad, negando el servicio en los conflictos que sean constitutivos de delito y de competencia de los órganos judiciales o de						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora				Oficialía Mediadora Conciliadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Cristal Ofelia Rodríguez Vargas.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	91 2 13 33		No aplica	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede tramitar una acta de extravió, a nombre de otra persona?						
RESPUESTA:	No, debe comparecer la persona indicada ya que son trámites personales.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Brindan el servicio, fuera del horario laboral?						
RESPUESTA:	Sí, a petición de partes en casos de conciliación, donde brindó el apoyo seguridad pública,						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo citar a una persona menor de edad?						
RESPUESTA:	No, se envía una invitación para los padres acompañados de su menor hijo,						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  30/08/2018.
---	--	--